



COMUNICADO DE PRENSA

Expresidenta de la CEE enfrentará investigación de un Fiscal Especial Independiente

15 de septiembre de 2020

SAN JUAN – La expresidenta de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), Liza García Vélez, enfrentará una investigación de un Fiscal Especial, luego que el Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) acogiera la recomendación en ese sentido formulada por el Departamento de Justicia de Puerto Rico (DJPR).

En la Resolución de rigor emitida por los exjueces Nydia M. Cotto Vives, Rubén Vélez Torres e Ygrí Rivera Sánchez, se establece que el récord del Informe que remitió Justicia, contiene prueba conducente a demostrar que las alegaciones contra la exfuncionaria podría ser objeto de presentación de cargos criminales.

El informe de investigación preliminar remitido por el DJPR está suscrito por la Fiscal Auxiliar III, Lcda. Wanda Meléndez Santos y por la Lcda. Phoebe Isaías, Directora de la División de Integridad Pública.

Como fiscal especial independiente se designó a la licenciada Zulma I. Fúster Troche y, como fiscal delegado, al Lcdo. Manuel Núñez Corrada.

Establece el Panel en su resolución, que la génesis de todo el asunto gira sobre la contratación de una empresa privada para realizar labores que alegadamente están establecidas como parte de las funciones de varios empleados de la CEE. Se aduce además, que se efectuaron pagos por otros servicios prestados que se alega no tenían un “fin público”, requisito indispensable para el otorgamiento.

A esto se suma otra serie de situaciones sobre el pago retroactivo por servicios prestados, sin que mediara el trámite establecido legalmente que hiciera posible que dichos pagos se efectuaran correctamente. Esto, a su vez, ocasionó otras actuaciones administrativas, que resultan en un desvío del procedimiento establecido, con sus posibles consecuencias penales.

La fiscal Fúster y el fiscal Núñez tienen 90 días para realizar la investigación a fondo.

